



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la conmemoración del **DÍA DEL ARTESANO ECUATORIANO** se pondera el significativo aporte de destacadas ciudadanas que proyectan auténtico compromiso y disposición de trabajo para generar iniciativas de progreso social;

Que, la señora **JEANETH DEL ROCÍO ESTRELLA CHAMORRO** transmite sus aptitudes y capacidades con emprendimiento y fortaleza, difundiendo conocimientos y saberes e impulsando oportunidades de crecimiento basadas en una gestión fecunda y creadora;

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ecuatorianas que trascienden por sus ejecutorias y permanente contribución al desarrollo integral del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trayectoria de la señora **JEANETH DEL ROCÍO ESTRELLA CHAMORRO**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, con gran espíritu de superación, entrega y tesón.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal